



ACUERDO SE-018-2013

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 21 de mayo de 2013

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO: Que el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 12, numeral 2, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que el **IAIP** debe regular y, en su caso, hacer las recomendaciones a las Instituciones Obligadas para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se refiere, a su vez, a la información que debe ser difundida de oficio por las Instituciones Obligadas.

CONSIDERANDO: Que dentro del **IAIP** se ha creado la **Gerencia de Verificación y Transparencia** la cual será la responsable directa de la evaluación de las Instituciones Obligadas en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y cuyas atribuciones son: a) Coordinar y Supervisar el trabajo de los Oficiales Verificadores de Portales de Transparencia; b) Vigilar que las instituciones obligadas cumplan con los lineamientos establecidos por el IAIP; c) Diseñar el método de evaluación de los portales de transparencia de las instituciones obligadas; d) Vigilar que en las páginas electrónicas de las instituciones obligadas se encuentre la información que la ley de transparencia determina como información pública de oficio; e) Vigilar que la información que se encuentra en estas páginas electrónicas este actualizada; y, f) Realizar las demás tareas a fines que se le asignen.

CONSIDERANDO: Que el Informe de Verificación de Portales de Transparencia correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre de 2012 y Primer Trimestre de 2013 fue presentado por la referida Gerencia ante el Pleno de Comisionados de este Instituto en esta fecha.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos: 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 12, numeral 2, y 24 de su Reglamento; 15, inciso a), del Reglamento de Funcionamiento del IAIP,

ACUERDA:

PRIMERO: Tener por presentado el **Informe de Verificación de Portales de Transparencia correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre de 2012 y Primer Trimestre de 2013** por la **Gerencia de Verificación y Transparencia** de este Instituto.

SEGUNDO: Previo a la **aprobación** del Informe antes mencionado, que la antedicha Gerencia de Verificación y Transparencia proceda a:

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

1. Explicar a las Instituciones Obligadas la metodología empleada y la valoración aplicada para determinar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y,
2. Las razones encontradas que explican la constante del incumplimiento por parte de las Instituciones Obligadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO: Con los resultados de las acciones indicadas en el ordinal **SEGUNDO** de este Acuerdo, que la Gerencia de Verificación y Transparencia optimice el Informe de Verificación de Portales de Transparencia correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre de 2012 y Primer Trimestre de 2013 para su respectiva aprobación por el Pleno de Comisionados del IAIP.

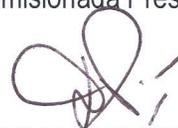
CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata

COMUNIQUESE.


DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
Comisionada Presidenta




DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES
Comisionado Secretario del Pleno

